



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

2023-7-1-0001455

Montevideo, 12 MAR. 2024

VISTO: las notas cursadas a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) por los actuales Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Ing. Agr. José Eduardo Bonica Henderson y Sr. Walter Enrique Baethgen Varela, respectivamente;

RESULTANDO: que en sus misivas, dichos representantes del Poder Ejecutivo en la referida Junta -designados por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2020- comunican el cumplimiento del plazo de 3 (años) por el que fueron originalmente designados, según lo previsto por los artículos 5 y 6 de la Ley N° 16.065, de 6 de octubre de 1989;

CONSIDERANDO: I) que, conforme a las disposiciones citadas, los miembros de la Junta Directiva del INIA son designados en sus cargos por el plazo de 3 (tres) años -pudiendo ser reelectos por un solo período- debiendo permanecer en sus funciones hasta tanto se produzca la asunción de los nuevos miembros designados en su lugar;

II) que, de acuerdo a lo propiciado por el MGAP, se estima oportuno y conveniente renovar la designación del Ing. Agr. José

Eduardo Bonica Henderson y del Sr. Walter Enrique Baethgen Varela como representantes del Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva del INIA en calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente, por un nuevo período de 3 (tres) años;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por los artículos 5 y 6 de la Ley N° 16.065, de 6 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º) Designase al Ing. Agr. José Eduardo Bonica Henderson, Cédula de Identidad número 1.749.936-3, y al Sr. Walter Enrique Baethgen Varela, Cédula de Identidad número 1.242.781-4, representantes del Poder Ejecutivo para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) en calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente, por un nuevo período de 3 (tres) años.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes.

3º) Cumplido, con las constancias de estilo, archívese.

LACALLE POU LUIS